

- Al hacer el ingreso a los Estados Unidos deberás realizar migraciones.
- Presentar: Pasaporte, DS 2019 y VISA J1 estampada.
- Se tomarán huellas digitales y foto
- Se activará tu VISA J1.
- I-94:
 - El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) expide el Formulario I-94, Registro de Entrada/Salida.
 - Todas las personas extranjeras necesitan un Formulario I-94.
 - A los visitantes por vía aérea o marítima se les expedirá un Formulario electrónico I-94 durante el proceso de admisión en un puerto de entrada (aeropuerto).
 - Podrás bajar un comprobante del I-94 de la página oficial: <http://www.cbp.gov/travel/international-visitors/i-94-instructions> una vez que hayas hecho migraciones en los Estados Unidos.
- Jamás dejar ningún documento de los mencionados en ninguna institución u oficina gubernamental. Los originales siempre en poder del titular.
- Estar atentos a lo que hace el personal migratorio.
- Quienes tengan VISA B1/B2 (turista) estampada en el mismo pasaporte que la VISA J1 deberán informar al oficial migratorio que el ingreso en esta oportunidad será bajo la modalidad SUMMER WORK & TRAVEL (VISA J1) para que se habilite la visa correcta.